

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100730915

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN



OFICIO Nº MICH/GA/04/6094/2015 BITÁCORA: 16/G1-0073/09/15

Morelia, Michoacán, 10 de Septiembre de 2015 "2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón"

NATALIA ACOSTA VELAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio Nº MICH/GA/04/5376/2011 de fecha 22 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	The second second	Folio	Folio	1	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
2. Fracción del Predio denominado San Pedro Piedras Gordas, Madero	5	21	25	12522688	12522692
N-16-049-PED-004/11, Resina de pino, Pinus spp., (Pino), 10,505.000					
Kilogramos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Reabs originaly Formatos

FREEZING CHATURANCE M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Ccp

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán. - Ciudad.

ARBERT FREE HER HAR

Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/ HMF /MLPNO

dista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.si delegado@michoacan.semarnat.gob.mx